



**San Salvador de Jujuy, 25 de Enero del 2021**

**A LA SRA. SUPERVISORA  
DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DOCENTE  
PROF. MONICA BANDA  
SU / DESPACHO.-**

Cumplo en informar que el día 22/ 01/2021 siendo las hs. 09:00, se hizo presente el Tribunal Evaluador integrado por Diego Suárez, Juan García y Noemí Vargas, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Penitenciaria, a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Se adjunta al presente la documentación de referencia con el acta de recepción pertinente.-

Atte.-

**A LA SRA. Rectora Organizadora IUPS. –**

Por recepcionado el informe elaborado por la Coordinadora de la Convocatoria al mismo, y compartiendo lo expresado, es que remito para su consideración y valoración. -

Atte.-

IUPS – JUJUY, 25 de enero del 2021.-



DICTAMEN NRO. 04 -IUPS/2021

REFTE.: EXPTE. NRO. 1416- 111 /2020.-

A LA SRA. RECTORA ORGANIZADORA  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
DRA. MARCELA CAROLINA CALVO  
SU / DESPACHO.-

Vienen a esta asesoría legal los presentes obrados a los fines de que emita la opinión técnica que merecen, por lo que en consecuencia digo:

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Diego Suárez, Juan García y Noemí Vargas, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Penitenciaria a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que “.... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado....”

Por lo tanto, considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 063/2020-IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia.

Tal es mi dictamen. -

ASESORIA LEGAL – IUPS, 25 de Enero del 2021.-



**CDE. EXPTE. MINISTERIAL 1416 - 111 - 2020 RESOLUCIÓN N° 04 / 2021 - IUPS**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ENE 2021**

**VISTO:**

La Convocatoria a inscripciones docentes para cubrir espacios curriculares del IUPS JUJUY – CICLO 2021 ...

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Diego Suárez, Juan García y Noemí Vargas, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Penitenciaria a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que “.... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado....”

Que en su dictamen el asesor legal expresa “... considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 63/2020IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia...”.

Por ello, y en uso de las facultades que el cargo le confiere...

**LA Rectora Organizadora**



**DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: TENER** por presentado el orden de mérito fijado por el Tribunal Evaluador integrado por Diego Suárez, Juan García y Noemí Vargas correspondiente a la materia Doctrina e identidad Penitenciaria, el cual conforma el ANEXO I del presente resolutorio. -

**ARTÍCULO 2°: PUBLICAR** la nómina en los medios digitales oficiales del IUPS. -

**ARTÍCULO 3°: HACER** lugar a la solicitud del Tribunal Evaluador, y establecer que la totalidad de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia en el artículo 1ro, pasen a la siguiente instancia (entrevista y evaluación). Todo de conformidad a las previsiones del art. 38 y 40 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

**ARTÍCULO 4°: FIJAR** el siguiente cronograma a seguir en el calendario

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Sorteo de temas a desarrollar y orden de entrevista y clase de oposición	28/01	8 HS	Avda. Forestal Nro. 613 – Alto Comedero
Fecha para Entrevista y Oposición	02/02	A partir de hs. 8 conforme resultado del sorteo de orden	Avda. Forestal Nro 613- Alto Comedero

Todo de conformidad a las previsiones del art. 25 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

**ARTÍCULO 5°:** Por el área responsable de la convocatoria procédase a la notificación de los miembros del Jurado y de los docentes postulantes en la modalidad prevista por el Reglamento aprobado por Resolución Nro 0063/2020-IUPS.-



📍 Av. Forestal N° 613 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)  
📞 + 54 (0388) 405-7504 📠 +54 9 (388) 574-6952 ✉ iups@jujuy.gob.ar  
🌐 www.iups.jujuy.gob.ar 📘 Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

## ANEXO I

**ESPACIO CURRICULAR: DOCTRINA E IDENTIDAD PENITENCIARIA**

**CARRERA: TECNICATURA Y LICENCIATURA PENITENCIARIA**

**CARGO: ADJUNTO CANTIDAD: UNO (1) DEDICACIÓN: SIMPLE**

1 -Mamaní, Víctor Hugo: 26,8 puntos

2 -Mamani, Adriana Daniela: 16,76 puntos

3 -Ruiz, Ramón, Diego: 9,26 puntos

**ES COPIA DIGITAL FIEL DEL ORIGINAL- FDO: DRA. MARCELA CAROLINA**

**CALVÓRECTORA ORGANIZADORA- INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD-----**